

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 1 de 3</b>
--------------	--	----------------------

En cumplimiento del mandato constitucional que norma las actividades y atribuciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) en su carácter de Órgano Regulador Coordinado del Ejecutivo Federal, instrumento supremo que establece sus objetivos estratégicos orientados a regular y supervisar el reconocimiento y la exploración superficial, así como la exploración y la extracción de hidrocarburos; licitar y suscribir los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos; administrar en materia técnica las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos; supervisar los planes de extracción que maximicen la productividad en el tiempo; establecer y administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos y prestar asesoría técnica a la Secretaría de Energía, la dependencia ha definido las líneas de acción que desarrollará en 2018 para contribuir al cumplimiento de la Meta Nacional México Próspero y del Objetivo del PND 2013-2018, de abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, así como con el objetivo del Programa Sectorial de Energía 2013-2018, de optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos, cuyos beneficios esperados son la maximización de la renta petrolera, la gestión eficiente y valor agregado y proveer al mercado de forma oportuna.

En tal sentido, la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética define las estrategias que debe seguir la CNH para el cumplimiento de su Misión, mismas que se refieren a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país, a elevar el factor de recuperación y la obtención del volumen máximo de petróleo crudo y de gas natural en el largo plazo, a la reposición de las reservas de hidrocarburos, a la utilización de la tecnología más adecuada para la exploración y extracción de hidrocarburos, a asegurar que los procesos administrativos respecto de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, se realicen con apego a los principios de transparencia, honradez, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia y eficiencia.

Con base en dichas premisas, la Comisión determinó las líneas de acción a desarrollar en 2018 para cumplir con su contribución a la Meta Nacional México Próspero y con el Objetivo sectorial. Dichas líneas se refieren a la administración técnica de asignaciones y contratos, a llevar a cabo licitaciones de exploración y extracción de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 2 de 3</b>
--------------	--	----------------------

hidrocarburos, a supervisar planes de extracción que maximicen la productividad en asignaciones y contratos, a desarrollar el conocimiento del potencial petrolero del país, así como al acopio, resguardo, uso y actualización de información de exploración y extracción de hidrocarburos que lleva a cabo el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

Con base en lo expuesto, la CNH determinó sus Metas para 2018, mismas que se resumen a continuación:

**METAS**

En cumplimiento al marco normativo que regula la actuación de la CNH, las metas programadas para 2018, a llevar a cabo dentro de un marco de transparencia y rendición de cuentas, son las siguientes:

- Administrar en materia técnica, las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, resultantes de la Ronda 0, Ronda 1 y Ronda 2.
- Supervisar los planes de extracción que maximicen la productividad en el tiempo de dichas asignaciones y contratos.
- Contribuir a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país a través de acciones vinculadas con la estimación de recursos prospectivos y contingentes.
- Emitir la regulación en los niveles estratégicos que den certeza a los inversionistas.
- Realizar la cuarta licitación correspondiente a la Ronda 2 en materia de exploración y extracción en aguas profundas del Golfo de México.
- Realizar las licitaciones de contratos de la Ronda 3 en materia de aguas someras y campos terrestres convencionales, y otra más para aguas profundas y campos terrestres no convencionales.
- Suscribir los contratos que procedan resultantes de los procesos licitatorios

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 3 de 3</b>
--------------	--	----------------------

- Consolidar la información nacional de Reservas de Hidrocarburos que cuantifiquen los asignatarios y contratistas
- Realizar el acopio, resguardo, uso, administración, actualización y publicación de la información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica y, en general, la que se obtenga o se haya obtenido de las actividades de reconocimiento y exploración superficial, así como, de exploración y extracción realizadas por cualquier ente; adicionalmente la administración y resguardo de información geofísica (Cintoteca) y el resguardo, acceso y administración de muestras geológicas derivadas de la perforación de pozos petroleros (Litoteca) por medio del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.